

# REGLAMENTO INTERNO



**CONDICIONES DE ADMISIÓN:** El Camping Municipal Les Sablères, a quien en adelante se le denominará el arrendador, tiene la obligación de velar en todo momento por el mantenimiento y buen orden del camping, así como por el respeto y la aplicación del siguiente reglamento interno. Es necesaria la autorización del arrendador para entrar, instalarse y permanecer en el camping. El alojamiento en el camping implica la aceptación de las disposiciones del presente reglamento y la obligación de respetarlo.

Toda persona que ese alojé una noche en el camping debe presentar previamente sus documentos de identidad al arrendador y cumplir con los requisitos exigidos por la policía así como cumplimentar la documentación necesaria. Los menores de edad pueden alojarse en el camping a condición de estar acompañados de sus padres o de sus tutores legales.

**INSTALACIÓN:** Los emplazamientos de las parcelas en arrendamiento están preparadas para recibir sólo una instalación de: 1 caravana y 1 coche / 1 autocaravana / 1 tienda y un coche o 1 moto. La tienda, la moto caravana o la caravana y el material correspondiente deben ser instalados en el lugar indicado conforme a las directivas dadas por el arrendador. Toda instalación suplementaria, como por ejemplo una tienda, no es autorizada en los alojamientos en arrendamiento.

La conexión eléctrica debe solicitarse el día de llegada del cliente, quien tendrá que disponer de un enchufe europeo.

Queda prohibido ejercer cualquier actividad comercial o artesanal, ya sea de fabricación, o de venta u otra actividad profesional. Queda también prohibido hacer de la parcela su residencia principal. Arrendar su material situado en una parcela de camping es de por sí una actividad comercial y por ende queda sometida al presente reglamento.

**SUBARRIENDO / CESIÓN / VENTA:** El cliente no puede subarrendar, ni ceder toda o una parte de su parcela, aunque sea temporalmente, ni vender su instalación con localización reservada en el camping. Toda instalación u ocupación, incluso temporal, en ausencia del titular del contrato o de un familiar directo: esposo, esposa, hijos, padres, hermanos y hermanas será considerada como subarriendo.

En caso de venta de la instalación, el cliente deberá dejar libre la parcela que se le arrendó. La instalación y los eventuales anexos tendrán que ser evacuados. La venta de la instalación en el camping está totalmente prohibida y la parcela retorna por derecho al arrendador.

**RECEPCIÓN:** La oficina de recepción está abierta de 10h a 12:30h y de 13:30h a 18h fuera de temporada, y de 9h a 20h en julio y agosto. En la recepción se dispone de toda la información sobre los servicios del camping, las posibilidades de abastecimiento, las instalaciones deportivas, la riqueza de los alrededores y diversas direcciones que pueden ser útiles.

**CARGAS FISCALES:** El monto de los tributos está publicado en la entrada del Camping y en la recepción. Estas cargas se basan en el número de noches pasadas en el camping. Los impuestos de estadía son facturados el mismo tiempo que la estadía. Las cargas fiscales se pagan en la recepción la víspera de la salida excepto en el caso de reservaciones.

Se invita a los clientes a avisar a la recepción un día antes de su partida.

**RUIDOS Y SILENCIO:** Se ruega encarecidamente a los clientes del camping evitar todo ruido y discusión que pudiera molestar a sus vecinos. El volumen de Los aparatos de sonido deberá ser regulado en consecuencia. Los maleteros y portezuelas se deberán cerrar lo más discretamente posible. El uso de instrumentos de música de percusión y de señales sonoras de los vehículos queda prohibido durante todas las horas del día y de la noche.

El silencio será total entre la 23h y 7h. Toda infracción a estos dispositivos será considerada como alboroto nocturno o graves molestias.

**MANTENIMIENTO Y ASPECTO DE LAS INSTALACIONES:** Se exige vestirse correctamente. Todos están obligados a abstenerse de toda acción susceptible de perjudicar la limpieza, la higiene y el aspecto del camping y de sus instalaciones, sobre todo sanitarias.

Está prohibido fumar en todas las partes comunes así como en los alojamientos arrendados. En las zonas habilitadas para fumar las colillas serán depositadas en los ceniceros y no en el suelo.

La superficie ocupada por las instalaciones no debe ser mayor del 30% de la parcela. La instalación debe situarse como mínimo a 4 metros de la instalación vecina. Toda instalación complementaria debe ser contigua a la principal. Sólo se tolera un tejadillo o una pérgola por parcela. No se tolera ninguna construcción permanente. En regla general está prohibido todo acondicionamiento de carácter permanente (que pueda parecer sedentario), así mismo toda instalación o acondicionamiento que implique riesgos de propagar o generar incendios (materiales inflamables, barbacoas, fogatas).

Está prohibido tirar las aguas residuales al piso, en las cunetas o en las fuentes. Las aguas residuales de las caravanas deben evacuarse obligatoriamente en las instalaciones previstas para este efecto.

Las caravanas deben mantenerse con sus dispositivos de movilidad, no deben estar recubiertas de toldos o de otras coberturas y su zócalo no debe estar cerrado herméticamente (2 lados como máximo). No se debe dejar ningún objeto usado alrededor de las instalaciones.

Toda conexión a la red de agua potable está estrictamente prohibida excepto en la zona Grand Confort.

La basura y desperdicios de todo tipo así como los papeles deberán tirarse en los cubos de basura situados a la salida del camping. Los desperdicios deberán ser separados y tirados a los contenedores que les correspondan. En cuanto a los objetos voluminosos y aparatos electrodomésticos, el cliente tendrá que ponerse en contacto con el arrendador. Está totalmente prohibido tirar en los servicios las toallitas sanitarias o los pañales desechables, servidiscos y todo otro producto susceptible de atascar las alcantarillas.

Los clientes deben mantener las instalaciones sanitarias constantemente limpias. El lavado de la ropa y de la vajilla está estrictamente prohibido fuera de los lavaderos y fregaderos previstos para este uso. El lavado de vehículos o de otro material no está autorizado en el camping.

La parcela que haya sido utilizada deberá mantenerse como en su estado inicial. Toda degradación de la vegetación, de las cercas, del terreno o de las instalaciones del camping se cargará a cuenta de quien las haya causado. Las plantaciones y decoraciones florales se deben respetar.

Está prohibido plantar clavos en los árboles, cortar ramas, hacer plantaciones. No está permitido al cliente delimitar el emplazamiento de una instalación por sus medios personales ni de excavar el suelo. Se tolera el tendido de la ropa a proximidad de las instalaciones hasta las 10h, a condición de que sea discreto y que no moleste a los vecinos. El tendedero no se instalará nunca a partir de los árboles.

La instalación de cercas de todo tipo incluso de cortavientos textiles, barreras, tendederos o vallas está prohibida. De manera general está prohibido todo acondicionamiento que pueda reducir o impedir la circulación entre las parcelas, o estorbar en caso de lucha contra incendios.

Durante los periodos de ausencia, los equipos eléctricos se deben desconectar, las entradas de gas se deben cerrar, del mismo modo está prohibido el almacenamiento de productos perecederos o peligrosos. Durante el invierno, los emplazamientos deberán dejarse en un orden perfecto. Ningún material será depositado en ellos. Los emplazamientos que no cumplan este requisito se limpiarán y este servicio se cargará a cuenta del cliente.

Todos los titulares de un contrato de arrendamiento deberán ser informados de las reparaciones que sean necesarias en los terminales de electricidad, canalizaciones, conductos y cables de todo tipo que atraviesan las parcelas. Así mismo, estarán obligados a tomar las medidas necesarias para desplazar sus equipos cuando sea de absoluta necesidad (obras necesarias por urgencia evidente).

El arrendador está autorizado a entrar en los alojamientos arrendados en ausencia de los clientes para proceder a obras y/o reparaciones.

**CIRCULACIÓN Y ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS:** Al interior del camping, los vehículos deben circular a una velocidad máxima de 10 km/h y según los sentidos de circulación indicados. Toda circulación está prohibida entre las 23h y las 7h, excepto para los vehículos de servicio y de urgencia. Sólo los vehículos de los clientes residentes están autorizados a circular dentro del camping. El estacionamiento de vehículos se hará en los lugares reservados para ese uso y éstos no deben obstaculizar ni la circulación ni impedir la instalación de residentes recién llegados. El empleo de bicicletas está autorizado siempre y cuando se respeten las reglas de circulación vial (cuidado con los niños circulando en sentido contrario o surgiendo de áreas de juegos sin visibilidad).

**ANIMALES:** Los animales domésticos están permitidos en el camping. Tendrán que estar sujetos o enjaulados y limpios. El cliente deberá declararlos a su llegada en la recepción aunque no permanezcan regularmente en el camping y tendrá que abonar la tarifa correspondiente para los perros. Tiene que presentar también la cartilla de vacunación al día con el número de chip (tatuaje). El cliente es responsable de los inconvenientes que el animal pueda causar con su comportamiento. Está prohibido llevar los animales a las áreas de juego y a las instalaciones sanitarias. Por medidas de higiene y respeto a los próximos clientes, los animales están prohibidos en las habitaciones y en los baños de los alojamientos.

Para que los animales hagan sus necesidades el cliente deberá sacarlos fuera del camping y lejos de las cercanías del mismo. Si tal no es el caso, el cliente tiene que recoger las deyecciones de su animal inmediatamente. El dueño de animales es civilmente responsable de éstos, en su ausencia no debe dejarlos en el camping, ni solos ni encerrados. El acceso a los perros de ataque de primera y segunda categoría está formalmente prohibido.

**VISITAS:** Los visitantes son admitidos en el camping bajo la responsabilidad del cliente que les recibe. Los visitantes tienen que pedir la autorización de entrada en recepción, indicar el nombre de la persona que desean ver y respetar el presente reglamento interno.

Una vez la visita autorizada, el cliente que recibe a los visitantes puede ser llamado a pagar un complemento, en la medida en que los visitantes accedan a las prestaciones del camping.

La tarifa de este complemento está publicada en la entrada del camping y en la recepción.

Los vehículos de los visitantes están prohibidos dentro del camping.

Para la tranquilidad del camping, la venta ambulante, la mendicidad, la distribución de periódicos o de muestras, la venta de todo objeto y la colecta de firmas están prohibidas en el recinto del camping.

**PULSERA:** A su llegada, y antes de nada, el Cliente deberá dirigirse a la recepción donde se le entregará una pulsera por ocupante. Cada ocupante debe llevar esta pulsera durante toda la estancia. Se compromete a no cederla nunca en beneficio de ninguna persona que no pertenezca al Camping. Esta última disposición es esencial para la tranquilidad y la seguridad de todos.

Quien se niegue a llevar la pulsera no tendrá en absoluto acceso al Camping.

**SEGURIDAD:** El plan de evacuación y las instrucciones de seguridad se pueden consultar en la entrada del camping. La barrera de acceso al camping está cerrada de las 23h hasta las 7h.

Un maletín de urgencias y un desfibrilador se encuentran en la recepción. El desfibrilador se encuentra en el dispositivo de urgencias en el local situado cerca del área de juego, detrás de la recepción, su utilización está reservada a las personas que hayan seguido un curso de entrenamiento.

**SEGURIDAD EN CASO DE INCENDIO:** Las fogatas al aire libre y las barbacoas (leña y carbón) están rigurosamente prohibidas excepto en las áreas previstas para este objeto.

Las hornillas deben ser mantenidas en buen estado de funcionamiento y no se deben utilizar dentro de las tiendas o en condiciones de riesgo.

En caso de incendio, avisar inmediatamente al arrendador.

Los extintores se utilizarán en caso de necesidad. Está prohibido obstaculizar (por modificación o degradación del acceso) la utilización de los dispositivos de lucha contra incendios.

**ROBO:** El arrendador es responsable de los objetos resguardados en la recepción, un alquiler de cajas fuertes individuales está a disposición del cliente que quiera preservar sus bienes.

El arrendador tiene la obligación general de la vigilancia del camping. El cliente por su parte, es responsable de su propia instalación y debe indicar al arrendador la presencia de cualquier persona sospechosa.

Aunque la vigilancia esté asegurada, se invita a los clientes del camping a tomar las precauciones habituales para salvaguardar su equipo de camping.

Los clientes deben tener un seguro de responsabilidad civil que les cubra en caso de daños que pudiesen sufrir o causar.

Los objetos encontrados deben ser llevados a la recepción o a la policía municipal.

**JUEGOS:** No se puede organizar ningún juego violento o que cause molestias cerca de las instalaciones. Las áreas de juego están a disposición de los niños de 2 a 12 años.

Los niños deben estar siempre bajo la vigilancia de sus padres.

**TELÉFONO:** Un intercomunicador se coloca a la derecha de la puerta principal de la recepción. Está disponible para llamadas de emergencia y para ponerse en contacto con el arrendador cuando la oficina del camping está cerrada.

**RECLAMACIONES:** Las reclamaciones eventuales y las sugerencias deben hacerse al arrendador. Un formulario está a disposición de los clientes en la recepción. Sólo se tomarán en cuenta las reclamaciones que estén firmadas, fechadas, que sean lo más precisas posible y que traten de hechos recientes.

**PANEL DE INFORMACIÓN:** El presente reglamento interno está fijado a la entrada del camping y en la recepción y será entregado al cliente que lo solicite.

**INFRACCIONES AL REGLAMENTO INTERNO:** En caso en que un cliente perturbara la estadía de otros clientes o no respetara las disposiciones del reglamento interno, el arrendador podrá, si lo juzga necesario, exhortar al cliente verbalmente o por escrito para que cesen las molestias.

En caso de infracción grave o repetida al reglamento interno y luego de la exhortación del arrendador para acatar el reglamento, el arrendador podrá anular el contrato.

En caso de infracción penal, el arrendador podrá llamar a las fuerzas del orden.

El firmante del contrato de arrendamiento es responsable directo de los desordenes y molestias que pudieran causar las personas que se alojan con él, sobre todo en lo que concierne al silencio nocturno y a la limpieza de su parcela.

El arrendador se reserva el derecho de expulsar sin aviso previo ni reembolso de pago al cliente que no haya respetado el presente reglamento interno.

En caso de litigio, sólo el texto francés dará fe.

Enero 2023

Camping Municipal Les Sablères \*\*\*  
Boulevard du Marensin  
BP 47  
40480 Vieux Boucau Les Bains  
France  
Tél : +33 5 58 48 12 29  
Internet : [www.camping-les-sablères.com](http://www.camping-les-sablères.com)  
Mail : [contact@camping-les-sablères.com](mailto:contact@camping-les-sablères.com)